



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

NUMERO	10 Y
257761	
FECHA DE PRESENTACION	

16 NOV. 1981

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F42B 5/22

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CARTUCHO PARA ADIESTRAMIENTO Y PROYECCION".

71 SOLICITANTE (S)

D^o. Lina MONTEOLIVA GUTIERREZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Villa Urkabe-Baita
OYARZUN (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 37.667/EP

5. La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la -
 declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio
 de explotación industrial y comercial exclusiva en el terri-
 torio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legis-
 lación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según
 expresa el enunciado, trata de un cartucho para adiestramien-
 to y proyección.

10. El objeto motivo del presente registro ha sido espe-
 cialmente diseñado, con pleno éxito, como munición de proyec-
 ción para lanzamiento de granadas de mano y granadas de fu-
 sil, al propio tiempo que se abarata notablemente su costo -
 de fabricación al estar realizada en materia plástica adecua-
 da, en sustitución de las metálicas actuales.

15. Asimismo, dicho cartucho puede ser utilizado tam-
 bién como munición de adiestramiento para prácticas de tiro
 en un área muy reducida, disponiendo en este caso de una ba-
 la maciza que sale proyectada al efectuar el disparo.

20. Esencialmente, el presente cartucho está constitui-
 do por un cuerpo de plástico que tiene exteriormente una for-
 ma similar a la del cartucho de guerra, realizado en una so-
 la pieza, cerrado en la parte posterior por un calote metáli-
 co que contiene la cápsula fulminante. Las dimensiones del -
 calote metálico, así como las de la parte plástica son tales
 que soportan la presión de los gases dentro de la recámara -
 25. de las armas.

30. Una característica particularmente importante resi-
 de en el hecho de que en la parte anterior del estuche que -
 constituye el conjunto bala-vaina, existe una zona debilita-
 da o entalladuras internas de forma que facilitan su rotura
 cuando se produce la detonación.

- El culote de cierre posterior, al ser metálico, evita que la parte plástica posterior entre en contacto con el cierre y la uña extractora del arma, al soportar estas acciones el metal del culote, evitando así deterioros y debilitamiento de la parte plástica, al propio tiempo que permite —
5. contener la cápsula fulminante, mediante la cual, una vez —
percutada, comunica el fuego a la carga de pólvora contenida en el interior de la munición, para que la detonación de la misma produzca en el caso de cartucho de proyección, la rotura del estuche de plástico, o bien, la separación y proyección de la bala en el cartucho de adiestramiento.
- 10.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se re-

15. presenta una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En el citado plano se ha representado una sección principal del cartucho según la invención, en cuya figura, —

20. las referencias corresponden:

- 1.- Cuerpo plástico.
- 2.- Culote de cierre posterior metálico.
- 3.- Carga de pólvora.
- 4.- Cápsula fulminante.
25. 5.- Resaltes de solidarización entre el plástico y el culote metálico (2).
- 6.- Zona de debilitamiento.
- 7.- Bala.

Como se muestra en dicha figura, el objeto motivo —

30. del presente registro consiste en un cuerpo de plástico (1)

que tiene la forma y dimensión similares a las de un cartucho y bala de guerra; en una sola pieza, cerrado por medio de un culote posterior metálico (2), quedando ambas materias firmemente solidarizadas por medio de unos resaltes anulares

5. dentados (5), tomando exteriormente la forma acanalada adecuada para el contacto de cierre en la recámara del arma y la acción de su uña extractora; además en el citado culote de cierre (2) se incluye la cápsula de fulminante (4), según es usual, habiéndose previsto que la parte anterior pueda ser una porción sólida constituyendo la bala (7).

10. El conjunto está adecuadamente dimensionado para soportar la presión de los gases dentro de la recámara de las armas, eliminándose las posibles deformaciones por elevación de temperaturas gracias a las características plásticas del material constitutivo.

Durante el proceso de fabricación, antes de colocar el culote posterior (2) de cierre se introduce la cantidad necesaria de pólvora (3).

20. En estas condiciones, percutida la cápsula fulminante (4), ésta comunica el fuego a la carga de pólvora (3), y la presión originada de la detonación de la misma, produce la salida de la granada, así como la salida del estuche de plástico que constituye el conjunto bala-vaina.

25. Del mismo modo, en el caso de que la parte anterior sea sólida y constituya la bala (7) propiamente dicha, entonces la rotura por la zona debilitada (6) o entalladuras internas, produce la proyección de dicha parte sólida o bala (7).

30. La plasticidad del material, en colaboración con la uña extractora del arma permite que el cartucho usado se pue

da explicar por la ventana correspondiente.

5. Describa suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos - siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

10. El Solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

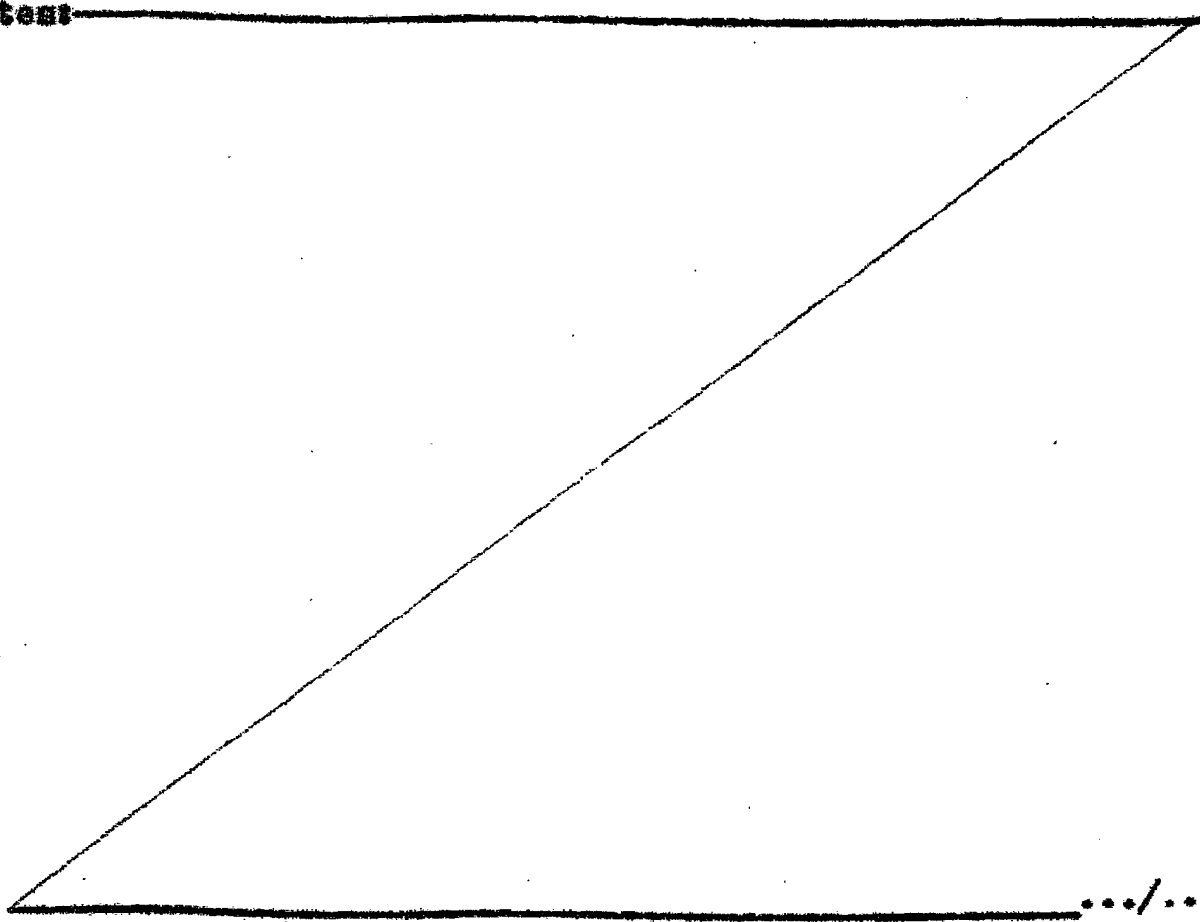
N O T A

15. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "CARTUCHO PARA ADIESTRAMIENTO Y PROYECCION", según las características esenciales de las siguientes:

20.

25.

30.



REIVINDICACIONES

- 1.- Cartucho para adiestramiento y proyección, esencialmente caracterizado porque está constituido por un cuerpo de plástico en una sola pieza, cerrado por un culote metálico en el que irá el correspondiente fulminante; con la particularidad de que para el cartucho de adiestramiento en la zona que delimita las partes consideradas como vaina y bala, existe un debilitamiento o entalladuras internas que permiten la rotura por tal zona como consecuencia de la presión originada por la detonación de la pólvora, cuya rotura hace factible la salida de gases y con ella la proyección de la parte sólida o bala; y para el cartucho de proyección produce el lanzamiento de la granada y la rotura del estuche de plástico; habiéndose previsto que la solidarización del culote de cierre sobre la vaina se realice mediante unos resaltes angulares externos previstos en tal culote.
5. 10. 15.

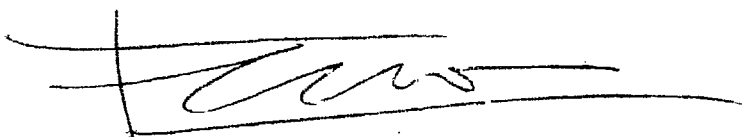
2.- "CARTUCHO PARA ADIESTRAMIENTO Y PROYECCION".

- Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.
- 20.

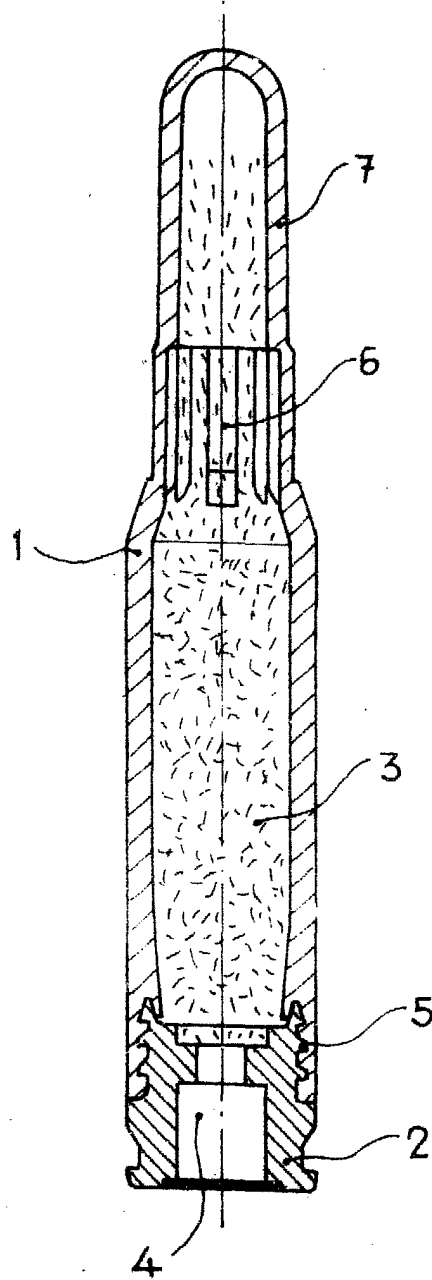
Madrid, 20 ABR. 1981

D^a. Lina MONTEOLIVA GUTIERREZ

P.P.



2041981



Madrid, 20 ABR. 1981
P.P.

Escala variable